

Oficio Circular N° GADMP-2017-ALCALDÍA-089

Puyo, 02 de mayo de 2017

Señor

Mario Santi

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA

Señor

Vicente Cevallos

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA

De mi consideración:

En nombre y representación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, me es grato saludarle y al mismo tiempo augurarle el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERADO

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de Cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley.

Que, mediante Resolución N° PLE-CPCSS-449-28-12-2016, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones resuelve Art. 3.-... "Establecer el mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados"...

Que, de conformidad al programa de trabajo del proceso de Rendición de Cuentas del período Enero – Diciembre de 2016 aprobado por la Asamblea Cantonal como máxima Instancia de Participación Ciudadana.

Me permito realizar la entrega del Informe de Rendición de Cuentas destinado a la ciudadanía, el cual fue realizado por la Subcomisión Liderada por el GAD Municipal de Pastaza y el Equipo Técnico Institucional; en base al detalle de los temas priorizados del período de enero – diciembre de 2016 por la Asamblea Cantonal como instancia de participación para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2016, para su evaluación y emisión de opiniones y observaciones al Informe de Rendición de Cuentas, el mismo que deberá ser presentado dentro del acto de deliberación pública y evaluación ciudadana, a realizarse de acuerdo a la fase 3 del programa de trabajo.

Adicional se comunica que el Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Pastaza y el formulario homologado por el CPCSS se encuentran subidos en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía en general.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Roberto de la Torre Andrade

ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

*Recibido
05/05/2017
16:04*

Oficio N° GADMP-2017-DPU-0441
Puyo, 21 de abril de 2017

Doctor
Roberto de la Torre Andrade
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Presente.-

De nuestra consideración:

● Extendiéndole un cordial saludo y el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus funciones que van en beneficio del desarrollo del cantón Pastaza; el motivo del presente tiene a fin exponer los siguientes considerandos:

Que, de conformidad a los Artículos 91-92-95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina la obligación de Rendir Cuentas de las Instituciones que manejan fondos públicos, la periodicidad y el contenido del mismo.

Que, mediante Resolución N° PLE-CPCSS-449-28-12-2016, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones resuelve Art. 3.-... "Establecer el mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados"...

● **Que**, mediante memorando Nro. GADMP-2015-ALCALDIA-0247-M del 23 de marzo de 2015, resuelve: PRIMERO.- Delegar como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal del Cantón Pastaza, a las Direcciones de Planificación – Financiero – Administrativo, los mismos que deberán designar los respectivos técnicos, con el objeto de dar cumplimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Institucional, en los formatos y tiempos que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; para lo cual se deberá definir una Metodología de Evaluación y la periodicidad de recopilación de la información, por Unidad Operativa e Institución Adscrita.

Que, mediante Acta de la Asamblea Cantonal de Pastaza, de fecha 30 de marzo de 2017 se realizó la socialización del proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal de Pastaza para el periodo del año 2016; definiendo el Programa de Trabajo, la priorización de temas por parte de la instancia de participación para la rendición de cuentas del periodo del año 2016 y la conformación de los equipos técnicos mixtos.

Considerando los puntos anteriores, y de conformidad a las actividades definidas dentro del programa de trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas del período de Enero a Diciembre de 2016 y la priorización de temas a rendir cuentas; que fue aprobado por la Asamblea Cantonal de Pastaza como la máxima instancia de participación, en la misma que define en su segunda fase de Evaluación de la Gestión y Redacción del Informe de la Institución en el punto 2.3 "Presentado el Informe de Rendición de Cuentas y Formulario del CPCCS por parte del Equipo Técnico Institucional a la máxima autoridad para su conocimiento y aprobación".



Nos permitimos realizar, la entrega del Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Pastaza, el mismo que está destinado a la ciudadanía e incluye los temas priorizados por parte de la Instancia de Participación Ciudadana para la Rendición de Cuentas del período fiscal del año 2016, y el formulario con la información institucional que exige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que ponemos a su consideración y aprobación.

Atentamente,



Doris Mejía

Ing. Doris Mejía

**VICEALCALDESA GAD MUNICIPAL DE PASTAZA
SUBCOMISIÓN LIDERADA POR EL GADM**



Arq. Margarita Caicedo

**DIRECTORA DPTO DE PLANIFICACIÓN
SUBCOMISIÓN LIDERADA POR EL GADM**



Lic. Marilú Ordoñez

**DIRECTORA DPTO DE FINANCIERO
SUBCOMISIÓN LIDERADA POR EL GADM**

Oficio – Circular N° GADMP-2017-DPU-0440

Puyo, 14 de abril de 2017

Ingeniera
Doris Mejía
VICEALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Arquitecta
Margarita Caicedo
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Licenciada
Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

De nuestra consideración.-

El motivo del presente y de conformidad al Proceso de Rendición de Cuentas del período Enero – Diciembre 2016, aprobado mediante acta de la Asamblea Cantonal de Pastaza, con fecha 30 de marzo de 2017; en su Fase 2: Evaluación de la Gestión y Redacción del Informe de la Institución en sus puntos, define los siguientes puntos: 2.1 “Elaborado informe preliminar destinado a la ciudadanía incluyendo los temas priorizados en la instancia de participación” y 2.2 “Llenado de formulario de Rendición de Cuentas en Excel establecido por el CPCCS”.

Considerando los puntos anteriores, y en calidad de equipo técnico institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo de Enero a Diciembre de 2016 del GAD Municipal de Pastaza; nos permitimos realizar la entrega el Informe Preliminar Destinado a la ciudadanía, realizado del detalle de los temas priorizados por parte de la Instancia de Participación Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas del período 2016, y el formulario con la información institucional que exige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades definidas en el Programa de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas y que los mismo sean presentados por la Subcomisión Liderada por el GADMC Pastaza; a la máxima autoridad para su conocimiento, aprobación; y, su posterior presentación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea Cantonal y ciudadanía en general mediante los diferentes medios de comunicación que posea la institución.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes:

Atentamente,


Mgs. Fernando Flores
RESPONSABLE PROCESO
RENDICION DE CUENTAS


Ing. Marisol Cruz
RESPONSABLE REGISTRO DEL INFORME
RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA